

Ambato a, 29 de Enero de 2016.

Doctora
Gladys Maritza Pico Pico
Presente.-

De mis consideraciones:

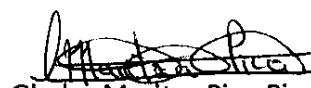
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía PROFAMILY-CIA. C.L, otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la compañía PROFAMILY-CIA. C.L., por un período de TRES años de acuerdo al artículo diecisiete del estatuto social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular Subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

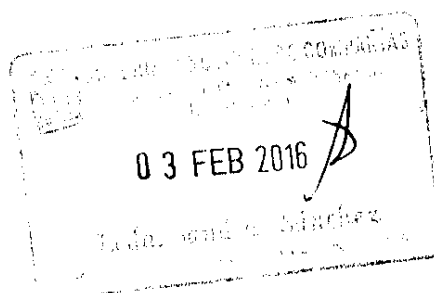
La compañía **PROFAMILY-CIA C.L.**, se constituyó mediante escritura pública del veintinueve de enero de 2016 del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el veintinueve de enero del año dos mil dieciséis bajo el número cuarenta y cuatro.

Atentamente,


Cristina Alexandra López Andalu
GERENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 29 de Enero de 2016. Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía PROFAMILY-CIA. C.L,


Gladys Maritza Pico Pico
Cédula No. : 1803340536
Dirección: Azorín s/n y García Lorca
Teléfono: 0999797326
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 1084

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	70
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROFAMILY-CIAC.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PICO PICO GLADYS MARITZA
IDENTIFICACIÓN	1803340536
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN ALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

